

Evaluación lingüística comunicativa con intención integradora en el ámbito de la inmigración

MARTA BARALO

1. Contexto y objetivos de la evaluación comunicativa

El objetivo de este trabajo es divulgar una experiencia investigadora en el ámbito de la evaluación certificativa de lenguas extranjeras en contextos de inmigración y de facilitación de la integración y la acogida en la sociedad receptora a todos aquellos interesados en tales procesos. Nos dirigimos especialmente a los profesores de español como lengua no nativa en comunidades hispanohablantes, a los especialistas en certificación lingüística, así como a los responsables de las políticas gubernamentales de las diferentes administraciones públicas y gestores de ONG dedicadas a la recepción, acogida, asesoramiento y formación de inmigrantes que desean y buscan prepararse para trabajar. Esta experiencia investigadora se ha concretado en el año 2010 con el diseño, la elaboración y la implantación de un examen conducente a la obtención del Diploma LETRA (Lengua Española para Trabajadores Inmigrantes), que certifica un nivel de dominio inicial de competencia comunicativa en lengua española en ámbitos laborales y administrativos. El examen certifica el dominio A2-n, según el *Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de las Lenguas* (MCER).

Las migraciones han crecido en el siglo XXI debido a los cambios que produce la globalización en diferentes sentidos. Por un lado, la extensión de las comunicaciones a todos los rincones del planeta en tiempo real; por otro, el constante surgimiento de conflictos locales de enorme crueldad, así como la acentuación de las diferencias socioeconómicas entre las clases sociales y la pérdida de posibilidades laborales de forma cíclica en todos los continentes. En la búsqueda de mejores oportunidades para sí mismos y para sus hijos, los hombres y mujeres que se encuentran en estas situaciones migran a otras sociedades, muchas veces con otras lenguas y culturas diferentes. Los gobiernos de los países de habla hispana todavía no han incorporado una política de integración en la que se promoció de manera oficial y sistemática el aprendizaje de la lengua de la

sociedad de acogida. En España, desde la década de los 90, la situación de país de emigrantes cambió de manera rápida e insospechada a una situación de país receptor de inmigración económica variada, de diversas procedencias, perfiles y clases socioculturales.

En este contexto llevamos a cabo una investigación con el propósito de diseñar e implementar un examen de evaluación certificativa de nivel de dominio inicial de lengua española para trabajadores inmigrantes⁶¹. Para ello, el Grupo de Investigación en Lingüística Aplicada de la Universidad Nebrija diseñó un proyecto específico con el objetivo citado y se integró en el grupo de investigación interuniversitario INMIGRA2007⁶², que tenía por objetivo desarrollar diferentes estudios sociolingüísticos sobre la lengua española en entornos de población migrante. Como resultado del trabajo realizado hemos conseguido cerrar el diseño, la validación y la implantación de una prueba de español de nivel inicial para trabajadores inmigrantes, a la que hemos llamado Diploma LETRA (Lengua Española para Trabajadores). Este proyecto se ha desarrollado desde el convencimiento de dos principios que estuvieron presentes en todas las decisiones tomadas a lo largo del proyecto de investigación:

- que una certificación lingüística contribuye y motiva al candidato para alcanzar un mayor dominio de la lengua meta;
- que el mayor dominio de la lengua de la comunidad de acogida del inmigrante favorece y facilita el proceso de integración, es decir, mejora la situación emocional y laboral de las personas.

2. Antecedentes de exámenes de lengua para inmigrantes en el entorno europeo

La investigación secundaria inicial nos remitió a los documentos que se habían generado en el seno de la Unión Europea, en la que se había planteado, de diferentes maneras, la necesidad de la enseñanza de la lengua del país de acogida con el propósito de facilitar el proceso de arraigo de la población migrante. Nos

⁶¹ Toda la investigación se ha llevado a cabo con la financiación de la Dirección General de Inmigración de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (España) y constituye el único examen específico para trabajadores inmigrantes en lengua española.

⁶² Se pueden consultar todos los resultados de la investigación del Grupo INMIGRA2007 en www.grupoinmigraimad.com.

encontramos ante una situación de gran diversidad, con acciones de política lingüística diversas. En países pequeños con lenguas minoritarias, como el neerlandés en Holanda, se implantaron todo tipo de cursos y de apoyos para su aprendizaje. Por otro lado, en Gran Bretaña, con una gran cantidad de inmigrantes procedentes de sus antiguas colonias, se diseña un sistema diferente, puesto que éstos, en su mayoría, ya pertenecían a la mayor comunidad idiomática de occidente, el inglés, y tenían una situación legal diferente por ser procedentes de la *Commonwealth*. Alemania, por el contrario, lleva una política de reclutamiento de trabajadores europeos desde la década de 1950, con altibajos según la situación y las crisis económicas. Estos tres países fueron receptores de grandes grupos migratorios en las décadas de 1970 y 1980, procedentes del sur de Europa, en particular de Turquía, la antigua Yugoslavia y Marruecos, así como de las antiguas colonias británicas (China, India, Pakistán, en mayor número) y holandesas (Surinam y Antillas). Sus políticas y reacciones fueron cambiando por décadas, desde una actitud receptiva, de integración, de facilidades para la organización de una sociedad multicultural con atención a las minorías étnicas, hasta políticas restrictivas y de exigencias de aprendizaje de la lengua de acogida y de aculturación a partir de la década de 1990, debido al exceso de mano de obra desocupada y al incremento exponencial de extranjeros debido a las políticas de reunificación familiar. En el apartado siguiente, presentamos una breve descripción del proceso de enseñanza de la lengua a inmigrantes en Alemania, Gran Bretaña y Holanda, como muestra de un marco político-legal de las acciones para favorecer la integración lingüística y cultural de las poblaciones migrantes.

2.1. La enseñanza de la lengua a inmigrantes en Alemania

Desde el año 2005, Alemania posee una Ley de Integración de los Inmigrantes, en la que se regula su situación, sus deberes y derechos. Entre ellos se encuentran los Cursos de Integración, que ofrece el gobierno a todos los inmigrantes, quienes tienen la obligación de realizarlos para conseguir su regularización. El Estado alemán, a través de sus diferentes administraciones, destina un presupuesto anual en torno a los 150 millones de euros y asume todas las responsabilidades de planificación y gestión del sistema, de la acreditación de los centros proveedores y de los profesores, la aprobación de los textos y materiales pedagógicos, la implantación de los exámenes y la evaluación de todo el proceso de los cursos de integración. El funcionamiento del sistema alemán se apoya en los servicios municipales de orientación a los inmigrantes y en las

oficinas de empleo, con el propósito de proporcionarles una competencia lingüística en alemán de nivel B1⁶³ que facilite su integración. Los cursos de integración constan de dos partes: a) enseñanza de la lengua alemana con el objetivo de que los participantes alcancen un nivel correspondiente al nivel B1 del MCER; b) familiarización con la cultura alemana, historia, valores políticos de la Constitución, el sistema legal y las instituciones políticas del Estado democrático (Villarreal, 2009: 25-26)⁶⁴.

2.2. La enseñanza de la lengua a inmigrantes en Gran Bretaña

En Gran Bretaña, se implantó en 2001 la ‘Estrategia nacional para mejorar la alfabetización y las habilidades numéricas de la población adulta’, con el programa *Skills for Life*, dentro del que se incluyeron los cursos de ESOL (English for Speakers of Others Languages), que se venían realizando desde los años 70, pero con resultados peores de lo esperado. *ESOL for Work* es un conjunto de cursos y titulaciones diseñados e introducidos en 2007 para cubrir las necesidades inmediatas de aprendizaje del inglés de personas que están dentro del mercado laboral con la intención de seguir trabajando en el país, pero que en principio no pretenden solicitar la nacionalidad británica. Con ello se pretende ofrecer la oportunidad a estas personas de mejorar su nivel de inglés rápidamente a través de cursos más cortos, flexibles y adaptados al entorno laboral y a las necesidades de aprendizaje del alumno, con una duración de 150 horas. Estos cursos finalizan con un examen que los alumnos deben superar para obtener las titulaciones correspondientes. Los exámenes evalúan las habilidades de comprensión y comunicación que tienen los alumnos de acuerdo a su contexto personal en Inglaterra (ej. trabajador, estudiante). Según Villarreal (2009: 30):

Las tendencias recientes apuntan a una diversificación de cursos ESOL, dando una mayor relevancia a los cursos orientados hacia el mercado laboral, y a promover el potencial de los cursos como instrumento para la integración y la cohesión social.

Esta estrategia del Ministerio de Innovación, Universidades y Competencias (*Department of Innovation, Universities and Skills - DIUS*) está implementada institucionalmente a través de la agencia para el Aprendizaje y las Competencias

⁶³ Según los niveles de dominio lingüístico del MCER.

⁶⁴ Para obtener mayor información en español así como un estudio comparativo de la oferta de formación lingüística para inmigrantes en Alemania, Holanda e Inglaterra se puede consultar el estudio de Villarreal (2009).

(*Learning and Skills Council - LSC*), que estableció un marco de enseñanza del inglés para hablantes de otras lenguas que introducía como novedades cuatro elementos esenciales: un currículo específico para la enseñanza de ESOL, un marco de formación del profesorado, un sistema de calificaciones en correspondencia con los estándares nacionales, junto con una oferta de cursos gratuitos para todos los inmigrantes hasta el Nivel 2. El objetivo final de los cursos ESOL de este Nivel 2 es que los alumnos alcancen una competencia lingüística equivalentes al nivel *General Certificate of Secondary Education* (que en España correspondería aproximadamente al 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria). Lo interesante y lo modélico de la implementación de estos cursos de lengua y cultura para inmigrantes en Gran Bretaña es que en su diseño y organización se ha integrado para su funcionamiento a instituciones y organismos responsables, especializados en temas de regulación de las titulaciones financiadas por fondos públicos, de diseño de los estándares educativos, de inspección educativa de adultos, de investigación sobre alfabetización, dislexia, aprendizaje en familia y de enseñanza de la lengua a inmigrantes, de mejora de la calidad de la educación y de asociaciones de profesionales de enseñanza de lenguas extranjeras⁶⁵. Como indica Villareal (2009: 35), en Gran Bretaña se ha consolidado la política de integración al mercado laboral de los inmigrantes, así como los procesos para la obtención de la residencia o de la naturalización gracias a que se ha instaurado un examen de lengua y ciudadanía, en el marco de la educación de adultos, como herramienta imprescindible para lograr la cohesión y la integración.

2.3. La enseñanza de la lengua a inmigrantes en Holanda

En Europa, Holanda fue pionera en la implantación de un enfoque multiculturalista, conocido como «política de minorías étnicas», financiando sus propias escuelas y organizaciones sociales durante las décadas de 1970 y 1980. Los primeros estudios científicos del multilingüismo y la multiculturalidad se llevaron a cabo en este ámbito, con el objetivo de promover su desarrollo. Se comenzó con trabajos de voluntariado y de financiación a las ONG que se

⁶⁵ La información se encuentra disponible en internet en <<http://www.lda.gov.uk/upload/pdf/skills-for-life-update.pdf>> y en *Skills for Life: Progress in Improving Adult Literacy and Numeracy*, National Audit Office. Junio 2008, <http://www.nao.org.uk/publications/0708/skills_for_life_progress_in_i.aspx>.

dedicaban a la enseñanza de la lengua y la cultura holandesa, y se fueron organizando acciones de política social y de integración con respeto a las minorías. Sin embargo, en la década de 1990, se produjo un cambio sustancial en sus políticas migratorias, debido a la confluencia de múltiples factores, tales como el número creciente de inmigrantes que no tenían trabajo, que se encontraban en situación de marginación social y con indicadores de integración extremadamente bajos (abandono escolar, desempleo, falta de aprovechamiento del presupuesto asignado). Este cambio radical se produjo en 1998 con la aprobación por el Parlamento holandés de la Ley de Integración Cívica de los Inmigrantes (*Wet Inburgering Nieuwcomers*) que establecía la obligación de los inmigrantes de participar en cursos de integración de un año de duración, con 600 horas de formación en lengua neerlandesa y educación cívica, impartidos por las redes locales de la educación de adultos (Bruquetas-Callejo, Garcés-Mascareñas, Penninx y Scholten, 2011: 134). El triunfo del Partido Liberal Conservador (VVD) inauguró una línea dura en la que se exigía a los inmigrantes una prueba de conocimientos básicos de lengua y sociedad holandesas antes de entrar al país, y se los hacía responsables de su propia preparación para superar las pruebas, aunque con algunas ayudas especiales y locales. En Koopmans (2003) se pueden encontrar unas críticas claras al fracaso de estas políticas y la constatación de que comienza a surgir un cambio de actitud por una parte de la sociedad holandesa que apoya la integración de los migrantes y que se puede resumir en la idea o deseo de ‘un país, una sociedad’, incluyendo dos conceptos claves al mismo tiempo, la integración y la participación.

El nuevo modelo de cursos y de certificación en Holanda cuenta con un centro encargado de acreditar y de garantizar los exámenes prácticos (*Kwaliteits Centrum Examinering - KCE*), entidades examinadoras acreditadas y las acciones específicas de los ayuntamientos. El objetivo del sistema *inburgering* es la participación de los inmigrantes en las instituciones y en la sociedad holandesa y la promoción de su autonomía a través de la adquisición de destrezas lingüísticas comunicativas en la lengua neerlandesa. La ley regula los contenidos y objetivos que los inmigrantes deben alcanzar en cuanto a conocimientos de ‘Lengua y sociedad’, así como la manera de medir estos conocimientos. El nivel de lengua exigido en las pruebas obligatorias es el correspondiente al nivel A2 del MCER. En Villarreal (2009: 39) se puede encontrar una descripción de los exámenes de integración cívica, que incluyen un examen práctico que mide su capacidad para desenvolverse en situaciones de la vida real, tales como renovar el permiso de conducir, ir al médico, hablar con un profesor del colegio de los hijos, hacer una entrevista de trabajo. Se considera que la integración cívica de los inmigrantes es

una tarea de todos, por lo que se procura ‘conectar más los cursos con la vida real, complementando la formación en el aula con periodos de prácticas en empresas y organizaciones voluntarias, y estimulando tanto a los inmigrantes como al resto de la sociedad holandesa para tener una mayor interacción, todo ello con el objetivo de hacer sostenibles los aprendizajes lingüísticos’.

En los sistemas de enseñanza de lengua y cultura nativas a los inmigrantes, con el propósito de favorecer su integración en la sociedad de acogida de los tres países analizados, existe bastante discrepancia en varias dimensiones, tanto en los medios como en las instituciones y administraciones que se ocupan de ellos, como en la legislación existente. Comparten el desafío de adecuar los estándares a las necesidades auténticas de los diferentes grupos de inmigrantes, ya que las diferencias de niveles educativos y socioeconómicos parecen exigir diferentes tipos de formación que consigan motivarlos y los conduzcan al éxito. En general, los cursos se diseñan con contenidos comunes para alcanzar el A2 del MCER, y al mismo tiempo se intenta dotarlos con contenidos específicos para los entornos laboral y administrativo, los negocios o la familia y la salud.

Como conclusión a esta sección, podemos decir que España, comparada con los países analizados, todavía no ha desarrollado políticas integradas e integradoras de la población migrante que no habla español. Las acciones varias de enseñanza de la lengua, de formación de profesorado y de diseño de material didáctico específico ha estado en manos de diferentes ONG subvencionadas por las administraciones públicas que trabajan sin coordinación y sin optimizar los medios disponibles. Por ello, con el propósito de organizar el sector y hacerlo más eficaz, habría que mejorar los espacios, la competencia del profesorado, la calidad de los materiales que se utilizan y la adaptación a las circunstancias individuales y grupales de los alumnos. Dada la situación de crisis económica y social que vive España en los últimos años, una gran cantidad de inmigrantes están yéndose de vuelta hacia sus países, con el deseo de encontrar una sociedad en la que poder trabajar. De ahí que no parezca posible que las administraciones públicas se ocupen realmente del tema, propongan nuevos estándares y cursos y, muy especialmente, dediquen fondos a esta acción integradora.

Según Fresno (2009: 77), esta falta de política lingüística para la inmigración se debe a múltiples causas, tal como la falta de experiencia en esta área, ya que es muy reciente el paso de país de emigración a país de inmigración. Es muy probable también que el problema no se haya interpretado como importante debido a que un porcentaje muy elevado de inmigrantes proviene de Latinoamérica, por lo que son hablantes nativos de español.

La decisión de implantar una política de enseñanza del español y de certificación de nivel de dominio lingüístico de español debería estar precedida por decisiones políticas, económicas, administrativas, curriculares y didácticas, basadas en decisiones consensuadas. Habría que determinar cuestiones tan básicas como dirimir y establecer si la responsabilidad de enseñanza y aprender la lengua es una atribución del Estado o una responsabilidad de los propios inmigrantes como individuos; si sería la administración central u otra más cercana a las personas la que debería responsabilizarse del programa; o si se establece una certificación mínima exigible para los trámites de residencia de los trabajadores inmigrantes. Para todas estas cuestiones España puede contar con los documentos europeos ya consensuados y con el Plan Curricular del Instituto Cervantes, aunque éste no está diseñado exactamente con estos objetivos. Además, el sistema que se implante tendría que basarse en unos estándares de acreditación y certificación adecuados, que puedan cumplir con las exigencias de fiabilidad y de validez que se requiere para que sean reconocidos por todos los estamentos.

La evaluación del nivel inicial del candidato es un aspecto importante en los tres países estudiados, por lo que en nuestro grupo de investigación lingüística aplicada decidimos diseñar e implantar un examen de nivel A2-n, que describimos en la sección 4.

3. Las asociaciones y las agencias de evaluación certificativa: buenas prácticas

Europa se caracteriza por su multilingüismo y por la necesidad de que los ciudadanos se integren y se comuniquen. Sus países desarrollan políticas lingüísticas que favorecen el bilingüismo y el plurilingüismo dentro del sistema escolar, así como en la educación de adultos y en los programas de acogida a los inmigrantes. Gran Bretaña es pionera en establecer sistemas de certificación lingüística que ha implantado a lo largo de numerosos países, en particular, mediante el desarrollo de la evaluación certificativa de la Universidad de Cambridge.

En torno a esta tarea, de enormes dimensiones, ya que se trata de exámenes de alto impacto en la población estudiantil internacional y en el mundo laboral, que atraen a miles de candidatos en todo el mundo para realizar el examen correspondiente y obtener una determinada certificación, han surgido asociaciones que tienen como objetivo mejorar los sistemas de evaluación,

haciéndolos más válidos y más fiables, tanto en su diseño como en la formación de profesores y de examinadores.

Las dos principales asociaciones de evaluación certificativa son ALTE⁶⁶ y EALTA⁶⁷, por lo que las presentamos de forma sucinta a continuación.

ALTE (*Association of Language Testers in Europe*) es una asociación de examinadores de nivel de dominio de idiomas europeos. Fue fundada por un grupo de instituciones dedicadas a esta tarea, en 1990, por iniciativa de la Universidad de Cambridge (Gran Bretaña) y de la Universidad de Salamanca (España). Dentro de ALTE se integran los principales exámenes de lenguas implantados en la sociedad actual multicultural y multilingüística. Por ello, está reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Actualmente, ALTE cuenta con 31 miembros, que administran exámenes de 26 lenguas, tanto de tipo convencional como pruebas asistidas por ordenador⁶⁸. Entre ellos se encuentran los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE, gestionados por el Instituto Cervantes). Todos los exámenes que se integran dentro de esta asociación se sitúan en uno de los seis niveles del MCER. Estos niveles de dominio están especificados y descritos en términos de ‘poder hacer X’ (*can do statements*), relacionados con diferentes aspectos o subcompetencias de capacidad lingüística, que permiten ‘definir el nivel de capacidad según lo que los usuarios saben hacer en cada nivel del Marco de ALTE y entender lo que significa cada nivel en relación con lo que los usuarios de la lengua hacen en la práctica’.

El objetivo de EALTA (*European Association for Languages Testing and Assessment*) es ‘fomentar la comprensión de los principios teóricos que rigen el desarrollo de pruebas y la evaluación de lenguas, así como mejorar y compartir las prácticas evaluativas en toda Europa’. El trabajo que realiza EALTA está dirigido esencialmente a: 1) la formación de profesores en evaluación; 2) a la evaluación en el aula y 3) al desarrollo de pruebas en instituciones o centros evaluadores públicos o privados. La actividad de estos tres grupos (profesores, evaluadores y diseñadores de pruebas) se basa en los siguientes principios generales: ‘el respeto por los estudiantes/examinandos, la responsabilidad, la equidad, la fiabilidad, la validez, la colaboración entre las partes implicadas’. Citamos literalmente sus objetivos y sus principios porque son los que hemos

⁶⁶ <http://www.alte.org/about_alte>

⁶⁷ <<http://www.ealta.eu.org/>>

⁶⁸ <http://www.alte.org/attachments/files/framework_spanish.pdf>

asumido como marco teórico, práctico y aplicado para el diseño, elaboración e implantación del Diploma LETRA, dedicado a la certificación de Lengua Española para Trabajadores en el nivel A2-n.

A continuación describimos el proceso y el resultado del Diploma Letra a través de las consideraciones que propone EALTA para los responsables del desarrollo de pruebas con el propósito de ajustarnos a una guía de praxis profesional correcta y poder garantizar la calidad del sistema y de las prácticas de evaluación y certificación del Diploma.

4. Las buenas prácticas en el Diploma LETRA: objetivos y especificaciones

Siguiendo la guía ofrecida por EALTA, en el proceso de establecimiento de los objetivos, hemos especificado con claridad el constructo de la prueba, de manera que no se pudiera hacer una utilización espuria de la misma.

Los objetivos de la prueba están claramente indicados y publicados en una página divulgativa específica⁶⁹:

El objetivo fundamental del Diploma LETRA es promocionar, facilitar y garantizar que los trabajadores inmigrantes de la Comunidad de Madrid puedan alcanzar un cierto dominio de competencia lingüística comunicativa en español.

Los objetivos específicos de la implantación del Diploma LETRA se dirigen a que la persona migrante pueda:

- Disponer de una competencia lingüística específica requerida en el desempeño de su profesión.
- Entender lo que escucha y lo que lee, hablar y escribir en español, para realizar interacciones comunicativas relacionadas con el mundo laboral: búsqueda de trabajo, elaboración del currículum, comprensión de los anuncios de ofertas de trabajo, etc.
- Poseer un conocimiento léxico, pragmático y sociocultural sobre el ámbito laboral en el que se mueve (personas, instituciones, trámites), así como sus derechos y obligaciones como trabajador y como ciudadano.

En definitiva, con este examen el candidato podrá demostrar que puede manejarse de manera básica para desenvolverse en su ámbito laboral y para realizar trámites administrativos.

⁶⁹ <www.diplomalettra.com>

En síntesis, se trata de un Examen de Certificación de nivel inicial (A2-n) de lengua española para trabajadores inmigrantes, que tiene como objetivos fundamentales responder a las sugerencias en materia de políticas lingüísticas de acogida del MCER.

El Examen LETRA está diseñado por tareas comunicativas que atienden a las necesidades auténticas de comunicación en los ámbitos laborales y administrativo de estos usuarios del español no nativo como agentes sociales y hablantes interculturales.

Existe un documento en la página web del Diploma LETRA que explica las características de las pruebas, su estructura y sus especificaciones, tal como se ejemplifica a continuación. La información aparece de manera transparente, en tono informativo y divulgativo, destinada a los propios candidatos, los trabajadores inmigrantes que deseen realizar el examen para la obtención del Diploma LETRA.

En la misma página se presenta una Guía didáctica para el profesor, en la que se explican con claridad los objetivos, las bases teóricas (pág. 4)⁷⁰ y las especificaciones de las cuatro pruebas del Examen:

Se considera la competencia plurilingüe y pluricultural como la articuladora de todas las demás. Esto implica la construcción por parte del hablante de una única competencia comunicativa compleja, con manifestación en varias lenguas, que se caracteriza, sin embargo, por ser desequilibrada y variable. Así lo indica el MCER cuando se refiere a la competencia asimétrica de los hablantes no nativos (los alumnos, generalmente, consiguen mayor dominio en una lengua que en las demás). Lo mismo sucede cuando comparamos la capacidad de un mismo individuo para manejarse en distintas lenguas (por ejemplo, una excelente competencia de expresión oral en dos lenguas, pero una buena competencia de expresión escrita en una de ellas). Cabe destacar la distinción entre el perfil cultural y el plurilingüe, ya que una persona puede poseer un buen conocimiento de la cultura de una comunidad, pero un conocimiento pobre de su lengua, o tener un pobre conocimiento de una comunidad cuya lengua se domina. Es decir, los trabajadores inmigrantes no necesitarán abordar con eficacia todos los actos comunicativos en lengua española, lo que tendrá consecuencia en sus prioridades respecto al aprendizaje del idioma.

Esta concepción de competencia asimétrica ha tenido consecuencias tanto en el diseño de las pruebas del examen como en los criterios de evaluación, como veremos en la descripción del examen.

⁷⁰ <http://www.diplomalettra.com/examen_letra/pdf/LETRA_guia_para_el_profesor.pdf>

Existen unos modelos de corrección y unos criterios de puntuación establecidos según los criterios básicos del diseño y la definición del constructo del examen, destinado a evaluar la competencia comunicativa con el propósito de facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

El examen de certificación LETRA se basa en un modelo de competencia plurilingüe comunicativa parcial, variable, flexible y asimétrica. Este modelo se tiene en cuenta a la hora de diseñar las pruebas que componen el examen, pero también a la hora de otorgar una calificación al candidato. De esta manera, no todas las destrezas evaluadas en el examen tendrán el mismo peso en la calificación final. Tal como se indica en la Guía del profesor para preparar el examen, la puntuación obtenida en las destrezas orales supondrá un porcentaje mayor en la nota final que la puntuación obtenida en las destrezas escritas. Al mismo tiempo, la puntuación obtenida en las destrezas receptivas (comprensión oral –con y sin interacción– y comprensión lectora) supondrá un porcentaje mayor que la obtenida en las destrezas productivas (expresión e interacción oral y escrita).

La ponderación de la puntuación de cada prueba sobre la calificación final del examen es la siguiente:

- Comprensión lectora: 24%
- Comprensión audiovisual (comprensión sin interacción del interlocutor): 18%
- Expresión e interacción escrita: 18%
- Expresión e interacción oral: 40% (aproximadamente un 12% de este porcentaje correspondería a la comprensión en interacción y un 28% a la producción)

En un segundo nivel de concreción, sucede lo mismo con las tareas que componen cada prueba. Cada tarea tiene un peso diferente dentro de la prueba, dependiendo de la dificultad de las capacidades evaluadas con la tarea y del número de preguntas que tenga.

El nivel de la prueba se ha establecido utilizando las escalas del *Marco Común Europeo de Referencia* y del *Plan Curricular del Instituto Cervantes*. No ha sido fácil determinar el verdadero nivel de dominio que certifica el examen, pero finalmente, y siguiendo el consejo de varios expertos que evaluaron la validez del examen, se decidió situarlo en el Nivel A, por el dominio requerido de géneros discursivos de la comunicación oral y escrita en entornos

administrativos y laborales, así como del alcance léxico de estos ámbitos. Sin embargo, somos conscientes de que el nivel de dominio exigido en el sistema formal de la lengua, es mínimo. A estos aspectos responde la indicación de *-n*.

Como hemos indicado ya en otros trabajos (Baralo Ottonello y Estaire, 2011; Martín Leralta, 2010, 2011, 2012), el constructo de la prueba es una herramienta que permite evaluar la competencia comunicativa en español y no la competencia lingüística en español, asumiendo que la evaluación comunicativa incluye todas las competencias generales (experienciales, cognitivas, estratégicas) que se activan cuando un hablante necesita comunicarse con su interlocutor con una intención determinada.

Según el MCER (Marco 6.1.2.), el usuario básico de nivel A2:

Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.) Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.

El objetivo de dominio lingüístico comunicativo que corresponde al diseño del Diploma LETRA implica que el desarrollo de las destrezas en las actividades comunicativas de la lengua sea irregular. Si bien es cierto que todas las capacidades que integran la competencia lingüística comunicativa tienen que ser utilizadas por el usuario de la lengua para abordar con eficacia toda la serie de actos comunicativos, no todos los trabajadores inmigrantes querrán o necesitarán adquirir todas ellas en la lengua española. Por ejemplo, algunos inmigrantes no necesitarán la lengua escrita, mientras que a otros puede que les interese precisamente la comprensión y producción de textos escritos.

En estos trabajos ya se han explicado y presentado las especificaciones de las pruebas (Baralo Ottonello y Estaire, 2011; Baralo Ottonello y Guerra Infante, 2011; Escudero Dominguez y Guerra Infante, 2010; Martín Leralta, 2010, 2011, 2012; Martín Leralta y Melero Campos, 2013), pero las reproducimos aquí con el propósito de facilitar la tarea al lector de este trabajo:

PRUEBA DE COMPRENSIÓN LECTORA: 25 minutos			
TAREA	ESTÍMULO INICIAL	FORMATO DE LA PRUEBA	CAPACIDADES EVALUADAS
<p>TAREA 1⁷¹ Leer anuncios y letreros y relacionarlos con el tema, el tipo de información ofrecida, lugar en el que pueden aparecer o contexto en el que puedan ser de interés. Siete ítems</p>	<p>Diez anuncios y letreros con textos escritos muy breves y sencillos que pueden encontrarse en las situaciones más corrientes</p> <p>(En total máx. 150-170 palabras)</p>	<p>Diez anuncios y letreros, dos de los cuales son distractores y uno se usa para el ejemplo</p> <p>+</p> <p>Una lista con ocho palabras o frases muy básicas con las que se relacionarán los anuncios y letreros (uno de los componentes de la lista se usa como ejemplo)</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> Comprender textos muy breves y sencillos en anuncios y letreros que se pueden encontrar en las situaciones más corrientes, reconociendo palabras clave y frases muy básicas.</p>

⁷¹ Para la tarea 1, en las réplicas del examen se puede reducir el número de letreros sin afectar a la validez de la prueba.

<p>TAREA 2⁷²</p> <p>Leer un texto de carácter biográfico, descriptivo o informativo y contestar a cinco preguntas</p> <p>Cinco ítems</p>	<p>Un texto escrito (breve y sencillo con vocabulario muy frecuente) de carácter biográfico, descriptivo o informativo que alude a situación laboral, actividades cotidianas, temas personales (familia, lugar de residencia, aficiones, estudios). (Máx. 100-120 palabras)</p>	<p>Cinco ítems de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta para cada ítem</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> Identificar información específica contenida en textos escritos breves y sencillos con vocabulario muy frecuente, de carácter biográfico, descriptivo o informativo que aluden a situaciones laborales, actividades cotidianas, temas personales (familia, lugar de residencia, aficiones, estudios).</p>
<p>TAREA 3</p> <p>Leer un cartel u hoja informativa (ámbito laboral, administrativo o público) y contestar a tres preguntas tres ítems</p>	<p>Un cartel u hoja de carácter informativo / instruccional que puede encontrarse en el ámbito laboral, administrativo o público</p> <p>(Máx. 30-50 palabras)</p>	<p>Tres ítems de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta (escritas o iconográficas) para cada ítem</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> -Comprender la idea principal de un cartel u hoja de carácter informativo / instruccional, -identificar información específica e -inferir algún dato que no está presente en el enunciado.</p>

⁷² Para la tarea 2, en las réplicas del examen se puede disminuir el número de preguntas sin afectar a la validez de la prueba.

<p>TAREA 4⁷³ Leer un correo electrónico, nota o carta breve y marcar la respuesta correcta al mismo. Un ítem</p>	<p>Un mensaje de correo electrónico, nota o carta muy breve y sencillo (ámbito público, personal, laboral o administrativo) (Máx. 30-40 palabras)</p>	<p>Un ítem de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta a un mensaje de correo electrónico, nota o carta.</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> -Comprender un mensaje breve y sencillo, transmitido a través de un correo electrónico, una nota o una carta, que aluden al ámbito público, personal, laboral o administrativo e -identificar la respuesta correcta al mismo.</p>
<p>PRUEBA DE COMPRENSIÓN AUDIOVISUAL: 25 minutos</p>			
<p>TAREA</p>	<p>ESTÍMULO INICIAL Una secuencia de tres conversaciones grabadas en vídeo</p>	<p>FORMATO DE LA PRUEBA</p>	<p>CAPACIDADES EVALUADAS</p>

⁷³ Para la tarea 4, en las réplicas del examen se puede aumentar el número de preguntas sin afectar a la validez de la prueba.

<p>TAREA 1 Ver un vídeo con una conversación informal cara a cara y contestar a cuatro preguntas</p> <p>Cuatro ítems</p>	<p>Una conversación informal cara a cara relacionada con el ámbito personal/público, grabada en vídeo, entre</p> <ul style="list-style-type: none"> -un interlocutor extranjero -y una o más personas nativas. 	<p>Cuatro ítems de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta (escritas o iconográficas) para cada ítem.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El primer ítem va dirigido a la identificación de la idea principal/información general de la escena -El segundo y tercer ítem van dirigidos a la identificación de datos concretos, uno de los cuales se centrará en la comprensión de un número telefónico (ver nota abajo) -En el cuarto ítem el examinando deberá inferir algún dato que no está presente en el enunciado. 	<p>En discursos que sean sencillos, y que estén transmitidos</p> <ul style="list-style-type: none"> -con relativa lentitud, -con articulación clara, -con algunas redundancias y -con las suficientes pausas que ayuden a asimilar el significado, <p><u>El examinando PUEDE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprender las ideas principales -Extraer datos concretos (cuatro de los ítems de la
--	---	--	--

<p>TAREA 2 Ver un vídeo con una conversación transaccional cara a cara y contestar a cuatro preguntas</p> <p>Cuatro ítems</p>	<p>Una conversación transaccional cara a cara relacionada con el ámbito administrativo-laboral (que se desarrolla en oficinas/instituciones a las que acuden los trabajadores inmigrantes con frecuencia), grabada en vídeo, entre</p> <ul style="list-style-type: none"> -el mismo interlocutor extranjero -y una o más personas nativas. 	<p>Cuatro ítems de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta (escritas o iconográficas) para cada ítem.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El primer ítem va dirigido a la identificación de la idea principal/información general de la escena -El segundo y tercer ítem van dirigidos a la identificación de datos concretos, uno de los cuales se centrará en el deletreo de un nombre, calle, etc. (ver nota abajo) -En el cuarto ítem el examinando deberá inferir algún dato que no está presente en el enunciado. 	<p>prueba estarán relacionados con un número de teléfono, con el deletreo, con instrucciones sobre cómo llegar a un sitio y con documentación mencionada en la conversación (<i>ver nota abajo</i>)</p> <p>-Inferir datos que no están presentes en los enunciados, a partir de recursos lingüísticos y no lingüísticos.</p>
---	---	---	---

<p>TAREA 3 Ver un vídeo con una conversación transaccional cara a cara y contestar a cuatro preguntas</p> <p>Tres ítems</p>	<p>Una conversación transaccional cara a cara relacionada con el ámbito laboral/de empleo y trabajo grabada en vídeo, entre</p> <ul style="list-style-type: none"> -el mismo interlocutor extranjero -y una o más personas nativas. 	<p>Tres ítems de elección múltiple, con cuatro opciones de respuesta (escritas o iconográficas) para cada ítem.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El primer ítem va dirigido a la identificación de la idea principal/información general de la escena -El segundo ítem va dirigido a la identificación de datos concretos (ver nota abajo) -En el tercer ítem el examinando deberá inferir algún dato que no está presente en el enunciado. 	
---	--	--	--

PRUEBA DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITA: veinte minutos

Se dispondrá de una tabla de criterios y descriptores para evaluar la prueba

TAREA	ESTÍMULO INICIAL	FORMATO DE LA PRUEBA	CAPACIDADES EVALUADAS
<p>TAREA 1 Rellenar un formulario o documento con datos personales incluidos en un cuadro (ámbito administrativo o laboral)</p>	<p>-Formulario o documento en el que se solicitan datos personales y/o laborales.</p> <p>-Datos personales y/o laborales de una persona, con los que se deberá rellenar el formulario o documento.</p>	<p>El examinando deberá rellenar un formulario en el que se solicita información personal básica, utilizando datos incluidos en un cuadro.</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> Rellenar por escrito un formulario sencillo del ámbito administrativo, con los datos personales incluidos en un cuadro (nombre, apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección, NIE, etc.).</p>

<p>TAREA 2 Escribir un anuncio ofertando o solicitando algo (ámbito laboral, público o personal)</p>	<p>-Finalidad / contexto -Lista de puntos que se deben incluir en el anuncio -Espacio en blanco en un tablón de anuncios para escribir el anuncio</p>	<p>El examinando deberá redactar un anuncio breve para colocar en un tablón de anuncios -acorde con la finalidad / contexto indicado e -incluyendo la información solicitada</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> Redactar un anuncio muy sencillo, relacionado con el ámbito laboral, público o personal, -ofreciendo la información solicitada -cumpliendo los fines funcionales -manifestando adecuación al género textual. -utilizando frases y oraciones breves y sencillas, enlazadas con conectores muy básicos</p>
<p>TAREA 3 Responder a un correo electrónico, nota o carta breve y muy sencillo (ámbito laboral, público o personal)</p>	<p>-Contexto -Mensaje de correo electrónico, nota o carta breve y muy sencillo que se debe responder.</p>	<p>El examinando deberá contestar a un mensaje de correo electrónico, a una nota o a una carta breve y muy sencillo utilizando el mismo género textual (Mínimo quince palabras)</p>	<p><u>El examinando PUEDE:</u> Responder, utilizando el mismo género textual, a un correo electrónico, una nota o una carta (ámbito laboral, público o personal) -manifestando adecuación al género textual -cumpliendo los fines funcionales -utilizando frases y oraciones breves y sencillas, enlazadas con conectores muy básicos.</p>
<p>NOTA: Cada tarea debe tratar un ámbito diferente: administrativo, laboral, público o personal.</p>			

<p align="center">PRUEBA DE INTERACCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL: 8-10 minutos <i>Antes de iniciar la prueba los candidatos tendrán unos cinco minutos para seleccionar una lámina para la tarea 2 y preparar su intervención.</i> <i>Se dispondrá de una tabla de criterios y descriptores para evaluar la prueba.</i></p>			
TAREA	ESTÍMULO INICIAL	FORMATO DE LA PRUEBA	CAPACIDADES EVALUADAS
<p align="center">TAREA 1</p> <p>Participar en una entrevista para hablar de los datos personales y las experiencias e intereses laborales del candidato</p>	<p>Preguntas del examinador/entrevistador</p>	<p align="center">Conversación cara a cara en entrevista sencilla para hablar de los datos personales y las experiencias e intereses laborales del candidato</p>	<p><u>Condiciones:</u> el examinador será un interlocutor cooperativo que hablará despacio y con claridad, sin modismos ni frases hechas.</p> <p><u>El examinando PUEDE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Participar en las fases iniciales de una entrevista de trabajo muy sencilla - utilizar enunciados breves, sencillos, aislados que hacen uso de un repertorio de vocabulario y estructuras gramaticales básico y que producen un discurso adecuadamente organizado, con suficiente cohesión y coherencia - con una pronunciación y entonación que no impiden la comprensión

			<ul style="list-style-type: none"> - proporcionar los datos personales y laborales requeridos por el entrevistador, cumpliendo así los fines funcionales, - deletrear algún nombre propio requerido por el entrevistador, -Utilizar fórmulas de cortesía sencillas y cotidianas para establecer contactos sociales básicos. -Utilizar un registro formal adecuado al género textual (una entrevista en un contexto formal). -Hacer uso de estrategias compensatorias para la comprensión y para la producción.
<p>TAREA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener un monólogo sostenido en el que el examinando describe una lámina representativa del ámbito laboral. -Participar en una 	<p>Una lámina representativa del ámbito laboral/de empleo y trabajo seleccionada previamente por el examinando + algunas preguntas del examinador</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Un período inicial de monólogo sostenido muy breve y sencillo, previamente preparado, en el que el examinando describe la escena representada en la lámina que ha seleccionado previamente. -Le sigue un período breve de conversación cara a cara en el que 	<p><u>Condiciones:</u> el examinador será un interlocutor cooperativo que hablará despacio y con claridad, sin modismos ni frases hechas.</p> <p><u>El examinando PUEDE:</u></p> <p>En monólogo sostenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Describir brevemente

<p>conversación cara a cara con el examinador acerca de ciertos aspectos relacionados con la misma.</p>		<p>el examinando contesta a algunas preguntas del examinador referentes a herramientas de trabajo, horarios laborales, riesgos laborales, etc. (aspectos para los cuales aparecen una serie de estímulos en un margen de la lámina)</p>	<p>una escena relacionada con el ámbito laboral/de empleo y trabajo.</p> <p>En conversación cara a cara:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar ciertos aspectos relacionados con la profesión representada en la lámina, herramientas de trabajo utilizadas, posibles riesgos laborales, buenas prácticas en el trabajo; horarios laborales, etc. -Referirse a su experiencia personal en relación con algunos de los puntos anteriores. <p>En el monólogo sostenido y en la conversación cara a cara:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Utilizar enunciados breves, sencillos, aislados, con una pronunciación y entonación que no impiden la comprensión, que hacen uso de un repertorio de vocabulario y estructuras gramaticales básico y que producen un discurso adecuadamente organizado, con suficiente cohesión y coherencia. -Proporcionar los datos
--	--	---	---

			<p>laborales y personales requeridos por la tarea, cumpliendo así los fines funcionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de estrategias compensatorias para la comprensión y para la producción.
<p>TAREA 3</p> <p>Participar en una conversación cara a cara con el examinador acerca de una lámina relacionada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - con el ámbito administrativo-laboral y - con algunos documentos administrativos 	<p>Un cuadernillo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una lámina con cuatro o cinco escenas relacionadas con instituciones / oficinas del ámbito administrativo-laboral y con centros de apoyo a los trabajadores inmigrantes - una lámina que muestra cinco o seis documentos administrativos 	<p>Conversación cara a cara, sin preparación previa, en la que el examinando contesta algunas preguntas del examinador referentes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - instituciones/ oficinas del ámbito administrativo-laboral y centros de apoyo a las actividades del trabajador inmigrante, - documentos pertinentes para algunas de las gestiones que se realizan en estas instituciones, - su experiencia personal en relación con algunos de los puntos anteriores. 	<p><u>Condiciones:</u> el examinador será un interlocutor cooperativo que hablará despacio y con claridad, sin modismos ni frases hechas.</p> <p><u>El examinando PUEDE:</u></p> <p>En conversación cara a cara</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar instituciones/oficinas del ámbito administrativo-laboral y centros de apoyo a las actividades del trabajador inmigrante como agente social, explicar su función así como algunas gestiones que se realizan en los mismos. -Identificar documentos pertinentes para algunas de esas u otras gestiones, explicar su función y los

			<p>procedimientos para su obtención.</p> <p>-Referirse a su experiencia personal en relación con algunos de los puntos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none">○ utilizando enunciados breves, sencillos, aislados, con una pronunciación y entonación que no impiden la comprensión, que hacen uso de un repertorio de vocabulario y estructuras gramaticales básico y que producen un discurso adecuadamente organizado, con suficiente cohesión y coherencia;○ proporcionando los datos administrativo-laborales y personales requeridos por el entrevistador, cumpliendo así los fines funcionales;○ haciendo uso de estrategias compensatorias de comprensión y producción.
--	--	--	---

En estas especificaciones para las cuatro pruebas del examen LETRA se han integrado todas las subcompetencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas, con las competencias generales del candidato. En situaciones de comunicación auténtica, el hablante no nativo necesita comprender y hacerse entender en actos lingüísticos en los que debe codificar en la lengua nueva sus conocimientos y emociones, que forman parte de su experiencia de la vida o de enseñanzas recibidas en su lengua materna. Es decir, debe activar su competencia léxica, y lingüística en general, para poder comunicarse. Creemos que un buen conocimiento sociocultural de la comunidad lingüística meta, aunque se posea un nivel de dominio bajo de su lengua, puede ayudar a resolver la situación comunicativa con eficacia. Tal como indica el MCER y asumimos en este trabajo, este desequilibrio entre la competencia lingüística y la pluricultural se puede dar, inclusive en la propia lengua y cultura nativas, ya que un hablante puede estar expuesto a distintos dialectos con sus propias normas y diferencias léxicas y socioculturales. Las competencias plurilingüe y pluricultural tienen un carácter variable e inestable, por su propia definición de interlengua y de intercultura, caracterizadas por una configuración transitoria y cambiante, a diferencia del carácter firme y estable de las competencias nativas (MCER, 6.1.2).

5. A modo de conclusión

La presentación del diseño de una prueba de evaluación certificativa de español de nivel inicial para trabajadores inmigrantes, el Diploma LETRA, nos ha permitido revisar el marco teórico, de aplicación, social y político del estado de la certificación lingüística en estos ámbitos en países de una larga trayectoria de recepción de población inmigrante. Alemania, Inglaterra y Holanda poseen una política de acciones gubernamentales, estructuradas mediante redes que actúan a diferentes niveles sociales y administrativos, que cuenta además con presupuestos sólidos para hacer frente a las tareas de preparación de los exámenes y su implementación, atendiendo a los especialistas en diseño de evaluación y en preparación de pruebas, a los profesores responsables de la formación de los inmigrantes en cursos específicos a tal objeto, a las administraciones públicas y, al mismo tiempo, a los propios interesados en aprender la lengua del país para conseguir los reconocimientos de arraigo y los permisos para su residencia.

Estas políticas de acogida a los inmigrantes se basan claramente en la necesidad de que éstos puedan alcanzar un mayor dominio comunicativo en la lengua meta, con la preparación y la realización con éxito del examen. En España, por diversas razones, todavía no existen estos exámenes ni estas políticas de integración lingüística específica. De ahí que nuestro grupo de investigación haya abordado desde la lingüística aplicada a la enseñanza de ELE la necesidad de que se cuente con exámenes específicos para la obtención de un diploma de certificación de nivel de dominio lingüístico comunicativo y haya realizado el examen para la obtención del Diploma LETRA como resultado de un proceso investigador completo, en cuatro fases, descritas en Baralo Ottonello y Estaire (2011).

La selección de los ámbitos y de los géneros textuales orales y escritos que el candidato debería conocer y utilizar se realizó a partir del estudio etnográfico y del análisis de necesidades comunicativas reales en español con hablantes nativos. A partir de este estudio sociolingüístico exploratorio se realizó el diseño del examen LETRA en el marco del plurilingüismo y el pluriculturalismo del MCER, siguiendo los estándares y calidad y las Guías de buenas prácticas de las agencias especializadas en la certificación lingüística ALTE y EALTA.

Hemos presentado el diseño de las cuatro pruebas con sus especificaciones, con el deseo de compartir y de invitar a quienes están realizando estos tipos de diseños con objetivos de certificación lingüística comunicativa con intención integradora y que estén interesados en ‘integrarnos’ en una red de investigación y aplicación de este tipo de exámenes, de carácter social e integrador, en consonancia con los principios y creencias que hemos visto.

Bibliografía

- ALTE (Association of Language Testers in Europe). [documento WWW]. URL http://www.alte.org/about_alte [fecha de consulta 14 abril 2014]
- Baralo Ottonello, M. y Estaire, S. (2011) Variables socioculturales y comunicativas en el diseño curricular de una certificación de español para trabajadores inmigrantes. En *Lengua y Migración*, 3/2, 5-42.
- Baralo Ottonello, M. y Guerra Infante, M. R. (2011) Criterios pragmáticos y socioculturales para la selección de textos y géneros discursivos en un examen de certificación de nivel inicial de lengua española para trabajadores inmigrantes. En *Actas del XXI Congreso Internacional de ASELE, Del texto a la lengua: la aplicación de los textos a la enseñanza aprendizaje del español*

- L2-LE, Salamanca, septiembre de 2010. [documento WWW]. URL http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/21/21_0201.pdf [fecha de consulta 14 de abril de 2014]
- Baralo Ottonello, M. (2010) La investigación en español como segunda lengua: necesidad de un corpus de español no nativo. En *Actas del V Congreso Internacional de la Lengua*, Valparaíso, 2010. [documento WWW]. URL http://congresosdelalengua.es/valparaiso/ponencias/lengua_educacion/baralo_marta.htm [fecha de consulta 14 de abril de 2014]
- Biles, J., Michalowski, I. y Winnemore, L. (2007). «Modelos de acogida en Alemania, Francia y los Países Bajos: diseño y efectividad de los programas de acogida e integración» en *Políticas y modelos de acogida. Una mirada transatlántica: Canadá y Alemania, Francia y los Países Bajos*, Documentos CIDOB, Migraciones, No. 12, 2007. [documento WWW]. URL http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.cidob.org%2Fes%2Fcontent%2Fdownload%2F5746%2F55462%2Ffile%2Fdoc_migraciones_12.pdf&ei=0MRiUry9H8bJswbezIHYAQ&usg=AFQjCNEBRWuWZDDPjXkj1MKbhIRetLQznQ&bvm=bv.54934254.d.bGE [fecha de consulta 14 de abril de 2014]
- Bruquetas-Callejo, M., Gracés-Mascareñas, B., Penninx, R. y Scholten, P. (2011) “The case of the Netherlands”, cap. 4, en Zincone, Giovanna; Penninx, Rinus; y Borke, Maren (Eds) (2011) *Migration Policymaking in Europe. The Dynamics of Actors and Contexts*. Amsterdam University Press. [documento WWW]. URL <http://dare.uva.nl/document/352322>
- Escudero Domínguez, I. y Guerra Infante, R. (2010) La observación etnográfica como método para el análisis de necesidades comunicativas de la población inmigrante. En M. Rosario Caballero y M. Jesús Pinar (coord.), *Modos y formas de la comunicación humana*, vol. 2, 263-268.
- Fresno, J. M. (2009) “PARTE III. Propuestas de futuro en España” en Villarreal, Fernando (Ed). *Enseñanza de la Lengua a Inmigrantes. Estudio de políticas de integración lingüística en tres países europeos y retos para el caso español*. Fundación Luis Vives. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid.
- Koopmans, R. (2003) Good intentions sometimes make bad policy: A comparison of Dutch and German integration policies. In Cuperus, René *et al.* (Eds.) *The Challenge of Diversity*. Innsbruck; Studien-Verlag,
- Martín Leralta, S. (2010) Español con fines profesionales: necesidades de comprensión de los inmigrantes en los ámbitos administrativo y profesional. En *Actas del XX Congreso Internacional de ASELE*, vol. II, 719-738.

- Martín Leralta, S. (2011) Certificación lingüística de nivel inicial para inmigrantes en contexto laboral: ejemplo de una prueba del examen DILE. En *Lengua y Migración*, 3/1, 89-104.
- Martín Leralta, S. (2012) La evaluación de la interacción oral para la certificación lingüística en L2. En *Actas del XVI Congreso Internacional de la ALFAL*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Martín Leralta, S. y Melero Campos, M. I. (2013, en prensa) Las estrategias de cortesía en la interacción escrita por correo electrónico en E/L2 para inmigrantes. En *Actas del XXIII Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de Girona, 19-22 septiembre 2012.
- Villarreal, F. (2009) *Enseñanza de la Lengua a Inmigrantes. Estudio de políticas de integración lingüística en tres países europeos y retos para el caso español*. Fundación Luis Vives. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Madrid.